

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:39:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BOGOTA D.C.			22/2/2005			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	016	2002	00053	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 31 LOCAL UND 2 QURELLABLES										548531- -				
	JDO 16 PM BOGOTA										2002-00053- -				
	JEPMS 001 BTA NI25473- -										.				
	JEPMS 11183 - 25473- -										.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	182														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 16 PM BOGOTA	18/11/2003	01/12/2003	1 159

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia 8009

4. OBSERVACIONES

ALLEGADA CORRESPONDENCIA DE ESTE(A) SENTENCIADO(A), MISMA QUE REPOSABA EN EL JUZGADO 1 EPMS DE BOGOTA, SEGUN OFICIO 2543 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, SE REMITE AL COMPETENTE PARA LO DE SU CARGO.(SE TRAMITA SIN PROCESO) -MLPCH

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:39:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/09/09	Elaboración de oficio remitario correspondencia	ALLEGADA CORRESPONDENCIA DE ESTE(A) SENTENCIADO(A), MISMA QUE REPOSABA EN EL JUZGADO 1 EPMS DE BOGOTÁ, SEGUN OFICIO 2543 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, SE REMITE AL COMPETENTE PARA LO DE SU CARGO. (SE TRAMITA SIN PROCESO) -MLPCH		
21/08/09	Elaboración de oficio remitario correspondencia	ALLEGADA CORRESPONDENCIA DE ESTE(A) SENTENCIADO(A), MISMA QUE REPOSABA EN EL DESPACHO, SEGUN OFICIO 2543 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, SE REMITE AL COMPETENTE PARA LO DE SU CARGO. (SE TRAMITA SIN PROCESO) -MLPCH		
29/04/09	Elaboración de oficio remitario de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida: 29/04/09, Oficio: 31773 Enviado a: - 016 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTÁ D.C..	3	87-28-182
24/04/09	Resuelve memorial	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : AUTO RESUELVE MEMORIAL DEL DEFENSOR INDICANDO QUE BEDE ESTARSE AL O RESUELTO EN AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009 EN LA CUAL DE DECLARO LA PRESCRIPCION DE AL PENA IMPUESTA...KMP	PROC	1
03/03/09	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA AL DESPACHO MEMORIAL DE LA QUERELLANTE SOLICITANDO COPIAS. P.D.	1 P	1
13/02/09	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA AL DESPACHO MEMORIAL DEL CONDENADO CONFIRIENDO PODER AL DR. HAROLD JOSUE HERRERA HERRERA. P.D.	1 P	1
27/01/09	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DEL DEFENSOR SOLICITANDO PRESCRIPCION DE LA PENA.	PROC	1
19/01/09	Fijación en estado	WILLIAM EMIR - GUZMAN RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *13/01/2009 * Auto declara Prescripción		
13/01/09	Auto declara Prescripción	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : AUTO DECLARA PRESCRIPCIÓN EN FAVOR DEL SENTENCIADO - BOLETA DE LIBERTAD No. 012 ESTACIÓN DE POLICIA KENNEDY - OFICIO 151 AL DAS- OFICIO 153 AL C.T.I. -OFICIO 152 A LA DIJIN - SIJIN CANCELA CAPTURA - LNTV - BAJA PROCESO	PROC	5
13/01/09	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON INFORME DE LA ESTACION KENNEDY DEJANDO A DISPOSICION CONDENADO. *****	PROC	1
28/04/08	Orden de Captura	WILLIAM EMIR GUZMAN RODRIGUEZ : COMO LA PROVIDENCIA EN LA CUAL SE REVOCO EL SUBROGADO DE LA SUPSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA SE ENCUENTRA EN FIRME SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA AL CONDENADO CON OFICIOS Nrs. 1576 AL 1578.	PROC	1
10/04/08	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DE LA QUERELLANTE SOLICITANDO INFORMACION SI SE LIBRARON LAS ORDENES DE CAPTURA CON LA CORRECCION DE LA CEDULA DEL CONDENADO.	PROC	1
10/02/08	Fijación en estado	WILLIAM EMIR - GUZMAN RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *02/11/2007 * Del Documento de identidad		
30/01/08	Elaboración de certificación	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : OF CTI TELEX CONDE DENUN AUTOS 02 Y 08/11/07, PROVIDENCIA MIN PUBLICO EXP AL PUESTO. MCCU.		
08/11/07	Auto ordena expedir información	GUZMAN RODRIGUEZ : POR SECRETARIA OFREZCASE RESPUESTA AL SEÑORA PATRICIA ROMEOR GIL, SOBRE LA CORRECCION DE LA CEDULA DEL CONDENADO	PROC	1
07/11/07	Resuelve memorial	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INFORMESE A LA QUERELLANTE QUE CON AUTO 2 DE NOVIEMBRE DE 2007 SE EMITIO AUTO CORRIGIENDO NÚMERO DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONDENADO SEGUN AUTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007. ASTD	PROC	1
02/11/07	Del Documento de identidad	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : CORREGIR LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCION EMITIDA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 POR ESTE DESPACHO, EN EL SENTIDO DE DECLARAR QUE EL NUMERO CORRECTO DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONDENADO ES 79.620.486 DE BOGOTÁ Y NO 6.758.812 DE TUNJA BOYACA. ASTD.	PROC	2
02/11/07	Resuelve memorial	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INFORMESE AL INVESTIGADOR CRIMINALISTICO DEL CTI QUE CON AUTO DE LA FECHA CORREGIÓ EL NUMERO DE LA CÁDULA DEL CONDENADO Y OFRÁZCASE A TRAVES DEL CSSAA URGENTE RESPUESTA SOBRE EL ESTADO PROCESAL.	PROC	1
07/11/07	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE SOLICITA ACLARAR IDENTIDAD DEL SENTENCIADO. PROCESO EN EL DESPACHO.	1P	1
22/10/07	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA AUTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE EN FIRME. PROCESO EN EL DESPACHO.	1P	1
16/10/07	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE SOLICITA ACLARAR NUMERO DE CEDULA DEL SENTENCIADO E INGRESA OFICIO 1564 PROPCEDEnte DE LA FISCALAI 271 SOLICITA INFORMACION.	PROC	1
10/10/07	Fijación en estado	WILLIAM EMIR - GUZMAN RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *17/09/2007 * Revoca condena de ejecución condicional		
26/09/07	Elaboración de telegramas	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : TELEGRAMA DEFENSOR(A) Y/O CONDENADO(A) NOTIFICA REVOCATORIA. AUTO NOTIFICACIONES - PROCESO AL PUESTO. MLPCH		
17/09/07	Revoca condena de ejecución condicional	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : REVOKA SUBROGADO DE LA CONDENA DE EJECUCION CONDICIONAL. LÁBRAR A ORDENES DE CAPTURA Y HACER EFECTIVA LA CAUCION QUE PRESTARA EL CONDENADO.	PROC	2
30/08/07	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE SOLICITA REVOCAR EL SUBROGADO. PROCESO EN EL DESPACHO.	1P	1
24/05/07	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA PROCESO VENCIDO TRASLADO ART. ART. 486 DEL C.P. DEL C.P.P.	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:39:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

17/04/07	Traslado Articulo 486 CPP	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : TELEGRAMA(S) INFORMANDO APLICACIÓN DEL ART. 486 DEL CPP Y CORRIENDO TRASLADOS POR 13 DIAS HABILES PARA QUE EL CONDENADO PRESENTE LAS EXPLICACIONES ORDENADAS POR EL DESPACHO. PROCESO A TRASLADOS.VAVV		
04/04/07	Ordena Correr traslado art. 486	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : ORDENA REQUERIR AL CONDENADO PREVIO A REVOCAR EL SUBROGADO DE LA SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA A EFECTOS DE QUE DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PERJUICIOS SEÁALADOS EN LA SENTENCIA. JCMD	PROC	1
27/02/07	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA(EL) DENUNCIANTE CORRIENDO DIRECCION DEL CONDENADO. PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO.		1
23/02/07	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA(EL) DENUNCIANTE SOLICITANDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. INGRESA PROCESO.		1
06/12/05	Elaboración de telegramas	TELEGRAMA No.4145 A LA DENUNCIANTE Y OF. 7003 REITERANDO OFICIO DEL 23/05/05 SOLICITIA INFORMACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONDENADO		
24/11/05	Resuelve memorial	INFORMA A QUEJOSA QUE INCUMPLIMIENTO DE COUTAS ALIMENTARIAS DEBE SER DENUNCIADO ANTE UN JUZGADO DE FAMILIA. ORDENA REITERAR OFICIO A FALLADOR	PROC	1
23/09/05	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA MEM QUERELLANTE SOLICIANDO REVOCATORIA DE CONDENA DE EJECUCION CONDICIONAL IP	PROC	1
25/07/05	Estado del Proceso	ANEXA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA AL EXPEDIENTE Y ENTREGA DILIGENCIAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE CONTINUAR LA VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA.	PROC	1
14/07/05	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR : INGRESA OFICIO DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO IP	PROC	1
14/06/05	Oficio a Funcionarios Públicos	LIBRA OFICIO 2332 SOLICT. ANTEC AL DAS (VAVV)		
14/06/05	Elaboracion Telegramas	LIBRA TELEX 470 FIN ENTERAR A LA DTE (VAVV)		
23/05/05	Auto avocando conocimiento	AVOCA, VERIFICA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON OF. 1174 AL FALLADOR, ORDENA PEDIR ANTECEDENTES A DAS Y REQUIERE A CONDENADO CON TELEG. 294 PARA QUE ACREDITE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. INFORMA TRAMITES A DENUNCIANTE CON TELEG. 296.	PROC	1
25/04/05	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ WILLIAM EMIR INGRESA MEM QUERELLANTE INFORMANDO INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES PD		2
02/03/05	AL DESPACHO	GUZMAN RODRIGUEZ - WILLIAM EMIR, PARA AVOCAR CONOCIMIENTO		1
22/02/05	Reparto	Proceso repartido el día 22/02/2005 11:37:35 a.m.	1	182

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
WILLIAM EMIR - GUZMAN RODRIGUEZ	79620486 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.